

Profesores, Gobierno y agrupaciones comunitarias analizan el avance de la norma que nació en 2023

Ley TEA: brechas y desafíos a más de dos años de su publicación

La falta de recursos para implementar estrategias y la urgencia por contar con capacitaciones para los docentes parecen ser los puntos que obstaculizan el normal progreso de esta normativa.

Por Nicolás Arrau Álvarez
nicolas.alvarez@diariobio

"Cuando ocurren incidentes con chicos TEA, prácticamente tenemos que resolverlos solos, con la orientación que nos hacen las colegas del Programa de Integración Escolar (PIE), pero no es como uno quisiera, que todos estemos informados, que todos tengamos las competencias. Eso no ocurre y la verdad es que no existe un plan de capacitaciones constante al profesorado por un tema de presupuesto, lamentablemente".

El presidente del Colegio de Profesores de la Región del Bío-Bío, Jorge Barriga, analiza el avance local de la ley sobre trastorno del espectro autista (Ley TEA) que fue promulgada y publicada en marzo de 2023. La dirigencia del magisterio en la zona plantea que cuando la norma fue aprobada, la primera mirada fue de alegría, aunque con el tiempo ese entusiasmo comenzó a decaer "por la letra chica" que hace de esta "una ley muerta con buenas intenciones e instrucciones, pero sin ningún presupuesto".

"Entonces, ¿quién se hace cargo?", se pregunta el profesor, quien advierte que sus colegas, en su mayoría, carecen de competencias para trabajar con niños y jóvenes que tienen esa condición. A su juicio, el financiamiento es un tema que aún no es resuelto, ya que a veces se dice que corresponde al Ministerio de Educación o a los municipios.

Este punto también ha sido tocado por los alcaldes. A través de estas páginas han señalado que la crisis de recursos que enfrentan algunos departamentos o direcciones de educación municipal responde, en parte, "a leyes que son positivas en la calidad de la educación —como la Ley TEA—, pero que se aprobaron sin financiamiento".

DEFÍCITS ADVERTIDOS EN LAS AGRUPACIONES

Para Natalia Fuentes, presidenta de Agrupación TEAcompañía de Chiguayante, el nivel de avance de esta norma depende mucho del tipo de establecimiento. "Si bien se ha progresado en los protocolos sobre desregulación para personas TEA, no todos los colegios o liceos implementan o cumplen con las normativas que están vigentes", acusa.

Estas falencias, advierte, se notan más en el ámbito público, sobre todo por desconocimiento. En su experiencia como agrupación, suelen ir a estos recintos y ahí se han dado cuenta de que hay algunos que ni siquiera manejan el concepto "TEA", ni tampoco las desregulaciones. Suma que hay profesores que buscan algún tipo de receta para solucionar situaciones, "por eso decimos que hay mucho desconocimiento del mismo profesorado y el alumnado, y así vamos catalogando a los colegas, porque hay algunos que si se manejan en la materia para desarrollar estrategias y abordar los casos".

Sobre el PIE, señala que sólo una parte de los establecimientos aplica este programa y que también se trabaja de manera aislada, "cuando lo que se debe hacer es trabajar con todo el colegio". Fuentes recalca que son comunes los casos en donde los docentes llegan a la sala de clases y desconocen que niño tiene TEA, o profesores jefes que dejan la ta-



Agrupación TEAcompañía desarrolla diversas actividades con familias de Chiguayante.

rea educativa a los profesionales del programa de integración y no del curso, "y ahí estamos mal porque debe haber un trabajo colaborativo".

"Se nota la diferencia entre los subvencionados y los públicos en el sentido de que algunos instalan salas como zonas de calma o tienen cajas sensoriales, y hay otros que dejan a sus estudiantes llevar juguetes que les ayudan a concentrarse y calmarse frente a un momento de crisis. Eso, claramente, va de la mano con el nivel de recursos y el desconocimiento que hay por la falta de capacitaciones, las que no están en lo público", enfatiza.

Gissela Inostroza, presidenta de la Agrupación de Ayuda a Niños Autistas (Aganati), organización comunitaria de Talcahuano creada en 1999, señala que hasta el año pasado no había existido un compromiso visible respecto a la implementación de esta ley, menos con trabajos concretos dentro de las aulas. En paralelo, vieron los efectos adversos que generó la denominada Ley Ayla Segura cuando se presentaban algunas desregulaciones en niños, niñas y adolescentes de la educación pública.

A raíz de estos eventos y la excesiva judicialización que afectaba a personas con espectro autista, hicieron un primer acercamiento con el Gobierno para generar adecuaciones a la normativa, lo que permitió este año profundizar un trabajo multisectorial entre Salud, Educación y Desarrollo Social y generar mesas de trabajo. "Este 2025 se han hecho trabajos en diferentes colegios: se hicieron videos para informar qué significa la Ley TEA, algo que llegó a mil colegios de la Región, y se han comenzado a realizar más seminarios y tra-

Alcances de la Ley TEA

De acuerdo al Ministerio de Educación, esta ley marco tiene como objetivo asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la educación social de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas con trastorno del espectro autista, eliminar cualquier forma de discriminación, promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática.

En el portal de esta cartera se señala, además, que el Estado tiene el deber de impulsar las acciones que sean necesarias para asegurar a las personas autistas su inclusión educativa y social, promoviendo la eliminación paulatina de las barreras para el aprendizaje, la participación y la socialización, desplegando las medidas necesarias para prevenir y sancionar toda forma de discriminación, abuso y violencia, entre otras garantías.

"El Estado de Chile, a través de los diferentes ministerios, han de rendir cuenta de los avances en la implementación de la ley en el mes de marzo de cada año ante el Congreso Nacional", se precisa.

jo directos con los profesores, porque esto antes sólo llegaba hasta la adecuación curricular", señala.

Dentro de los elementos que siguen faltando en el proceso, Inostroza llama a elaborar un reglamento escolar que sea más o menos parejo, que evite la interpretación particular de cada establecimiento, de tal manera de que haya homogeneidad en la implementación de la ley, con acompañamiento en la sala, profesores de apoyo, instalación de rincones de calma o recreos inclusivos.

"La implementación de esta ley ha dependido de cada director o encargado, entonces no hay transversalidad en ese proceso, pero sí se ha cumplido en muchas escuelas porque hay mayor control (...). Hay que ofrecer certificaciones a los docentes, sin que rer ser antagónicos, sino que colaborativos", remata Inostroza.

AVANCES DESDE EDUCACIÓN

Desde la Seremi de Educación plantean que la implementación de esta ley supone un esfuerzo institucional, pero también cultural, entendiendo que para lle-

gar a buen puerto se requiere de mucha concientización e instalar capacidades, algo que se hace de una manera intersectorial, según afirma el seremi Carlos Benediti.

Destaca que este año la Seremi de Desarrollo Social y Familia se incorporó a la mesa regional que trabaja la temática junto a las organizaciones sociales. "Una fortaleza que nos ha permitido generar instancias de reflexión, diálogo y transmisión de capacidades, lo que va de la mano con instancias para equipos directivos y de integración escolar". En ese sentido, señala que el semestre pasa-

do se realizaron capacitaciones dirigidas a asistentes de la educación, por ejemplo, y que este es un proceso de largo aliento, entendiendo que se trata de una ley orientadora.

"Para este segundo semestre las claves son el abordaje interinstitucional e intersectorial, en donde la confluencia con Salud, Desarrollo Social y otros organismos es central, pero también la conversación con las organizaciones de la sociedad civil y la instalación de capacidades en torno al conocimiento y aplicación de protocolos de actuación", enfatiza la autoridad regional.

En el profesorado, sin embargo, las expectativas de mejora son mínimas, menos en un contexto electoral. Dentro de lo que se podría hacer, afirma Jorge Barriga, es pedir a los candidatos parlamentarios y presidenciales que se pronuncien respecto a la Ley TEA. "Ya tenemos avanzado el 50% con la ley, aunque falta el otro 50% que requiere de presupuesto. Los candidatos y parlamentarios deben comprometerse a buscar recursos para que esta norma se lleve a cabo como corresponde", remata.

En Educación apuestan este segundo semestre por fortalecer el abordaje interinstitucional, la conversación con organismos sociales y la instalación de capacidades.

Jorge Barriga, pte. Colegio de Profesores Bío-Bío

La implementación de esta ley ha dependido de cada director o encargado, entonces no hay transversalidad en ese proceso, pero sí se ha cumplido en muchas escuelas porque hay mayor control (...). Hay que ofrecer certificaciones a los docentes, sin que rer ser antagónicos, sino que colaborativos.

Gissela Inostroza, presidenta de Aganati